



RESOLUCIÓN N° 223.-

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR RESOLUCIÓN SENAVE N° 073/23 DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2023”.

-1-

Asunción, 14 de abril del 2023.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VISTO:

El Memorando N° 14/23 de fecha 23 de marzo de 2023, presentado por el Departamento de Programación y Evaluación; la Resolución SENAVE N° 073/23 de fecha 13 de febrero del 2023; el Dictamen N° 264/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando N° 14/23 de fecha 23 de marzo de 2023, el Departamento de Programación y Evaluación de la Secretaría de Planificación informa que de manera conjunta con la DGT, DGAF y DTIC, han procedido a la revisión del Plan Operativo Anual (POA) del SENAVE para el año 2023, aprobado por Resolución SENAVE N° 073/23 de fecha 13 de febrero de 2023, y como resultado de la misma, las mencionadas dependencias han realizado nuevos aportes y sugerencias para ser incorporadas en sus respectivas áreas.

Que, existe la necesidad de la actualización del Anexo de la Resolución SENAVE N° 073/23, a fin incluir las nuevas incorporaciones realizadas por la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), la Dirección General Técnica (DGT) y la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC).

Que, por Resolución SENAVE N° 073/23 “Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual (POA) del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023”, de fecha 13 de febrero de 2023, se aprueba el Plan Operativo Anual (POA) del SENAVE para el Ejercicio Fiscal 2023.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, dispone:

Artículo 10.- “La dirección, administración y representación legal del SENAVE estará a cargo de un Presidente”.

Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente: j) dictar el reglamento interno y manual operativo; n) aprobar y disponer la aplicación de

Ing. Agr. María Carolina Torres Ochoa
Secretaria General





RESOLUCIÓN N° 210

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR RESOLUCIÓN SENAVE N° 073/23 DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2023”.

-2-

*programas nacionales o internacionales, públicos o privados cuando sea necesario; p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.*

Que, por Providencia N° 356/23, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 264/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde recomienda a aprobar la actualización del Anexo de la Resolución SENAVE N° 073/23, correspondiente al Plan Operativo Anual 2023 de manera definitiva, conforme a lo solicitado por el Departamento de Programación y Evaluación, por intermedio de la Secretaría de Planificación.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE  
RESUELVE:

**Artículo 1°.- ACTUALIZAR** el Plan Operativo Anual (POA) del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por Resolución SENAVE N° 073/23 de fecha 13 de febrero del 2023, conforme al Anexo definitivo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2°.- DISPONER** la implementación del Plan Operativo Anual (POA) del SENAVE para el año 2023, actualizado por la presente resolución, en todas las dependencias de la Institución vinculadas al mismo.

**Artículo 3°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ABOY TANIA VILLAGRA  
Encargada de Despacho, Res. SENAVE N° 214/2023  
Presidencia - SENAVE



RESOLUCIÓN N° <sup>223</sup>.....

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR RESOLUCIÓN SENAVE N° 073/23 DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2023”.

-3-  
ANEXO

*“PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) – EJERCICIO FISCAL 2023”,  
Versión Actualizada.*



**SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS**  
Luis A. de Herrera, 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express  
Asunción - Paraguay















10-11-50

10-11-50

10-11-50